

Pregón de venta de joyas, ropas y otros objetos en la ciudad de Granada (1516)

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 12-07-2015; Modificado: 14-06-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2015). Pregón de venta de joyas, ropas y otros objetos en la ciudad de Granada (1516). Paisajes sonoros históricos, Núm. 1, art. 74, 2 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18341000>.

Resumen

Las ordenanzas del gremio de pregoneros de Granada se pregonaron el 15 de octubre de 1516, por Alonso Hernández de Ampudia, en la plaza de Bibarrambla.

Palabras clave

pregón ; pregonero; Alonso Hernández de Ampudia (pregonero)

Title

Announcement of jewelry, clothing and other objects selling in Granada (1516)

Abstract

The ordinances of the guild of town criers of Granada were proclaimed on 15 October 1516 by Alonso Hernández de Ampudia in Bibarrambla Square.

Keywords

announcement; town crier; Alonso Hernández de Ampudia (town crier)

Las ordenanzas del gremio de los pregoneros de Granada se mandaron guardar por “los muy magníficos señores Justicia y Regimiento” el 7 de octubre de 1510. El pregón de venta de joyas, ropas y otros objetos, a solicitud de particulares, podía realizarse en cualquier parte de la ciudad. La cantidad que percibirían por cada pregón varía según el lugar en el que se hiciera, considerando una división del espacio urbano granadino en dos grandes zonas: el llano de la ciudad y lo que hoy conocemos como el Albaicín. Se estipulan dos maravedís para: la plaza de Bibarrambla, el Hatabín (plaza Nueva), los Almizqueros (Pilar del Toro), San Francisco, “o en otra cualquier parte de lo bajo y llano de la ciudad”. Pero si el que requería sus servicios quería que pregonara en la puerta de Guadix, la Alcazaba o el Albaicín, el precio se duplicaría a cuatro maravedís: “y que no lleve más de los dichos maravedís, so pena de doscientos maravedís”. Estas ordenanzas fueron pregonadas el 15 de octubre de 1516, en la plaza de Bibarrambla, por Alonso

Hernández de Ampudia, pregonero público, “estando ende mucha gente” y en presencia del escribano público Hernando de Soria.

Fuente

Ordenanzas municipales, Granada (1552) reimpresas en 1672, fol. 240r.

Copyright: © 2015. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Recursos

Ordenanzas de los pregoneros. Título 119, fol. 240r

Ordenanzas de Granada (Granada, Francisco de Ochoa, 1672)

[Enlace](#)